



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 06 DE MARZO DE 2024

**VISTO:** el Expediente n.° 003470-2024-OP-HNAL, que contiene el Memorándum n.° 158-JSS-HNAL-2024, de fecha 1 de marzo de 2024; Resolución Administrativa n.° 147-2024-HNAL/OP, de fecha 20 de febrero de 2024; sobre dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución Administrativa n.° 147-2024-HNAL/OP, y;

### CONSIDERANDO:

El numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Resolución Administrativa n.° 147-2024-HNAL/D, de fecha 20 de febrero de 2024, en el artículo tres se dispuso asignar, a partir de 1 de marzo de 2024, las funciones de Jefa del Servicio Social de Hospitalización y Consulta Externa del Departamento de Servicio Social del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Licenciada Liz Karina MANCILLA ARENAS, en adición a sus funciones de trabajadora social, nivel "IV";

Que, con el Expediente n.° 003470-2024-OP-HNAL, que contiene el Memorándum n.° 158-JSS-HNAL-2024, de fecha 1 de marzo de 2024, la Jefa del Departamento de Servicio Social, comunica que la Licenciada Lucía del Rosario LOPEZ ROMERO, retomara el cargo de Jefa del Servicio Social de Hospitalización y Consulta Externa; motivo por el cual la propuesta de Jefa del citado servicio asignado a la Licenciada Liz Karina MANCILLA ARENAS, con la Resolución Administrativa n.° 147-2024-HNAL/D, debe quedar sin efecto;

Que, mediante Informe Técnico n.° 203-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 4 de marzo de 2024, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón en atención al documento de la Jefa del Departamento de Servicio Social, considera pertinente dejar sin efecto la asignación de funciones de Jefa del Servicio Social de Hospitalización y Consulta Externa, concedido a la Licenciada Liz Karina MANCILLA ARENAS, con la Resolución Administrativa n.° 147-2024-HNAL/D;

Con el Visto Bueno del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo n.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 005-90-PCM; y,



En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial n.º 001-2024/MINSA, de fecha 3 de enero de 2024, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal la asignación de funciones de cargo estructural.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. - DEJAR SIN EFECTO**, con eficacia anticipada a partir del 1 de marzo de 2024, la Resolución Administrativa n.º 147-2024-HNAL/D, de fecha 30 de febrero de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa.

**Artículo 2. - NOTIFICAR** la presente resolución a las interesadas; al Departamento de Servicio Social; Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para su cumplimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3. - ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución, en el enlace web [www.gob.pe/hospitalloayza](http://www.gob.pe/hospitalloayza).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
*Rosa A. Rojas Rodríguez*  
LIC. ADM. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/HMT/ggl.

